

## III Foro turismo e infancia

**Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico**

**INFORME DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**



Con la financiación de:



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES  
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES  
Y DERECHOS HUMANOS



El presente informe recoge las aportaciones y conclusiones derivadas del III Foro Turismo e Infancia "Encuentro Internacional sobre la Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en el Sector Turístico". Constituye una síntesis de los debates, experiencias y propuestas presentadas para mejorar la respuesta frente a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo, con especial atención al papel del sector privado como actor fundamental en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los contenidos incluidos en el presente informe no representan necesariamente la opinión individual de las personas expertas, profesionales o entidades participantes, ni reflejan de manera exclusiva el posicionamiento institucional de fapmi-ECPAT España y las asociaciones que la integran.

# **III Foro turismo e infancia**

Encuentro internacional sobre la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en el sector turístico

## **INFORME DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

Diciembre de 2025.

Documento desarrollado y editado por fapmi-ECPAT España.

C/ Delicias 8, entreplanta. 28045, Madrid (España).

**fapmi@fapmi.es**

Disponible a través de la web: [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)



Con la financiación de:



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES  
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES  
Y DERECHOS HUMANOS

# Contenidos



III Foro turismo e infancia  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

<b>Introducción</b>	<b>6</b>
<b>Conclusiones del III Foro</b>	<b>7</b>
Turismo, infancia y derechos: un marco general	7
La explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo	8
Un continuo de violencias: más allá de la explotación sexual	9
Factores de riesgo estructurales en el ecosistema turístico	11
Marcos normativos y políticas públicas en transformación	13
Prácticas emergentes y modelos de actuación	14
Hacia la construcción de estándares de protección a la infancia y la adolescencia	17
Riesgos y respuestas en la cadena de valor	20
<b>Retos emergentes en clave de infancia</b>	<b>23</b>
<b>Propuestas para la acción</b>	<b>25</b>
Propuestas dirigidas a las administraciones públicas	25
Propuestas para el sector empresarial turístico	27
Propuestas para organizaciones sociales, academia y comunidad	28
Propuestas para la articulación en red y el seguimiento	30
<b>Anexos</b>	<b>32</b>
Anexo I. <i>Información sobre el III Foro turismo e infancia</i>	32
Anexo II <i>Biografías de ponentes</i>	37



**III Foro turismo e infancia**  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

Anexo III	43
<i>Nota de prensa del III foro (17 de noviembre de 2025)</i>	43
Anexo IV	45
<i>Nota de prensa del III foro (5 de diciembre de 2025)</i>	45

# Introducción



III Foro turismo e infancia  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

Los Foros 'Turismo e infancia' se han consolidado como un espacio de referencia para el análisis crítico de la relación entre el turismo y los derechos de la infancia y la adolescencia. Lejos de entender el turismo únicamente como motor económico o como experiencia de ocio y movilidad, esta tercera edición de los foros asume la necesidad de examinar con rigor sus impactos, riesgos y potencialidades en la vida de niñas, niños y adolescentes, tanto en calidad de residentes en destinos turísticos como en su condición de personas que viajan.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento recoge y analiza los contenidos del III foro ' con la intención de analizar los núcleos problemáticos, los avances. Las líneas de acción que se han desprendido del conjunto de las intervenciones mesas de debate, presentación de buenas prácticas e intercambios en los talleres sectoriales llevados a cabo.

Por tanto el presente informe se ha elaborado con tres objetivos principales. En primer lugar, En primer lugar, sistematizar la reflexión desarrollada durante la jornada, que permita entender la complejidad de la problemática de las violencias hacia la infancia y la adolescencia, especialmente las sexuales, en el contexto de los viajes y el turismo.. En segundo término, extraer conclusiones transversales que ayuden a explicar por qué la protección de la infancia y la adolescencia debe considerarse un componente estructural de cualquier política o estrategia de turismo responsable. Y, finalmente, ofrecer un conjunto de propuestas dirigidas a administraciones públicas, empresas del sector, organizaciones sociales y redes de coordinación, con el propósito de avanzar hacia la construcción de estándares compartidos de protección de la infancia en los viajes y el turismo.

# Conclusiones del III Foro

## Turismo, infancia y derechos: un marco general



III Foro turismo e infancia  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

7

1. La jornada ha partido del reconocimiento de la centralidad del turismo en la economía y la vida social contemporánea. En países como España, pero también en numerosos destinos de todo el mundo, el turismo es a la vez un motor de crecimiento, una fuente de empleo y un elemento de redefinición territorial y cultural. Esta relevancia repercute de manera directa en la infancia y la adolescencia, que se ven afectadas por el fenómeno desde múltiples posiciones: como residentes en barrios y ciudades marcados por la presión turística; como hijas e hijos de personas que trabajan en el sector; como sujetos que viajan en familia, en grupos organizados o en ocasiones de forma no acompañada; y como protagonistas de discursos e imágenes publicitarias vinculadas a la 'experiencia turística'.
2. Al respecto, las intervenciones de la jornada coinciden en situar la reflexión dentro de un enfoque de derechos. La infancia no se considera un colectivo 'vulnerable' en términos abstractos, sino un grupo titular de derechos reconocidos internacionalmente, en particular por la Convención sobre los Derechos del Niño y su correspondiente desarrollo en las legislaciones nacionales. Ello supone que los Estados, las empresas y la sociedad civil tienen obligaciones jurídicas y éticas de prevenir, detectar y responder ante cualquier vulneración, así como de garantizar condiciones que permitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
3. El turismo, analizado desde esta perspectiva, aparece como un espacio ambivalente. Por un lado, puede abrir oportunidades de intercambio cultural, aprendizaje, ocio seguro y desarrollo local. Por otro, puede funcionar como un contexto que facilita la explotación, el abuso, la trata y otras formas de violencia, especialmente cuando confluyen ciertos rasgos estructurales:



### III Foro turismo e infancia

Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

movilidad constante de personas, anonimato, fragmentación de la cadena de valor, alta rotación de personal y desigualdades sociales profundas entre visitantes y población local. Durante la jornada se ha insistido en que no basta con reconocer esta ambivalencia; es preciso tomar posición y asumir que cualquier modelo de turismo que aspire a ser sostenible y responsable debe incluir de forma explícita la protección de la infancia en su núcleo normativo y operativo.

## La explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo

4. Uno de los ejes conceptuales más relevantes abordados durante la jornada fue la discusión en torno a la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en el contexto de los viajes y el turismo. Al respecto, se subrayó que el lenguaje no es neutro y que la forma de nombrar la problemática tiene consecuencias prácticas. En este sentido, se rechaza la expresión 'turismo sexual infantil', por entender que añade a la noción de turismo -en principio asociada a ocio, descanso y disfrute- un matiz de aparente normalidad, difuminando la gravedad de lo que en realidad, supone un delito y no otra forma de turismo. Frente a ello se adopta el concepto 'explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo' (ESIAVT), término que pone el acento en la explotación sexual como núcleo de vulneración de derechos y, en el contexto de viajes y turismo, como escenario que facilita su comisión, con independencia del motivo del desplazamiento.
5. La reflexión llevada a cabo sirvió para desmitificar varios mitos que han condicionado la comprensión social del problema. En primer lugar, se cuestiona la idea de que la explotación sexual infantil ligada al turismo se concentra exclusivamente en determinados países o zonas con dificultades socio-económicas. La jornada puso de manifiesto que la ESIAVT puede producirse en cualquier territorio con actividad turística significativa, incluyendo destinos consolidados y percibidos como seguros. En segundo lugar, se problematiza la imagen del



agresor como preferenciales. La experiencia de organizaciones, empresas y profesionales que trabajan en el terreno indica que, con frecuencia, se trata de agresores situacionales: personas que viajan por motivos corrientes —vacaciones, trabajo, voluntariado, visitas familiares— y que, al percibir un entorno permisivo, anónimo o poco controlado, cruzan líneas que quizá no cruzarían en sus lugares de residencia.

6. Esta perspectiva sitúa la ESIAVT no tanto como una problemática excepcional, sino como el resultado de la combinación entre desigualdades estructurales, cultura adultocéntrica y patriarcal, disponibilidad de personas menores de edad en contextos poco protegidos y ausencia de mecanismos efectivos de denuncia y reacción. En este sentido, puede concluirse que el turismo no crea de la nada la violencia sexual hacia la infancia y la adolescencia, pero puede amplificarla y facilitarla cuando no se establecen mecanismos claros orientados a la protección y salvaguarda de niñas niños y adolescentes.
7. Durante la jornada también se recalcó la importancia de mirar más allá de los casos que llegan a los medios de comunicación o los detectados por el sistema de protección (entendido en sentido amplio). Al respecto, la mayor parte de las situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes no se denuncia, y muchos de los casos que se denuncian no se registran con suficiente detalle como para identificar el componente turístico o de movilidad. Esta fantástica de datos hace aún más urgente la construcción de estrategias preventivas amplias y proactivas, que no dependan únicamente de la visibilización pública de los casos más extremos.

## Un continuo de violencias: más allá de la explotación sexual

8. Aunque la ESIAVT constituye un eje central de análisis, durante la jornada se insistió en que la relación entre turismo e infancia no puede reducirse a esta problemática. Las diversas intervenciones y debates introdujeron la idea de un continuo de violencias y vulneraciones que



se despliega en los entornos turísticos y que afecta a la infancia de múltiples maneras, muchas de ellas normalizadas o invisibilizadas.

9. En este continuo se incluyen, entre otras, las situaciones de negligencia y desprotección que se producen cuando niños y niñas quedan sin supervisión adecuada en alojamientos, espacios de ocio, etc.; los episodios de violencia física o psicológica en el marco de la convivencia familiar durante el viaje; las experiencias de acoso, hostigamiento o discriminación por parte de otros y otras clientes o del propio personal; la utilización de niños y niñas para actividades delictivas o para circuitos de mendicidad organizada ligada a la presencia de turistas; o las formas de explotación laboral que afectan a niñas, niños y adolescentes en el mercado turístico formal e informal.
10. La trata de personas con fines de explotación sexual o laboral se mencionó como otra faceta de esta realidad, que puede servirse de rutas y flujos turísticos para el desplazamiento y ocultamiento de víctimas. La intersección entre turismo, migraciones, fronteras y desigualdades socioeconómicas crea escenarios donde niños, niñas y adolescentes pueden quedar especialmente expuestas y expuestos a las redes de trata. Al respecto, durante el foro se alertó sobre la necesidad de no segmentar estas problemáticas en compartimentos estancos, sino de abordarlas de manera integrada, entendiendo que comparten factores de riesgo, lógicas de impunidad y déficits institucionales similares.
11. Por otro lado, también se puso de manifiesto que las vulneraciones no se distribuyen de forma homogénea. El análisis llevado a cabo pone de relieve que variables como el género, la edad, el origen nacional o étnico, la situación administrativa, la discapacidad o la orientación sexual influyen en el tipo de riesgos que enfrentan niños, niñas y adolescentes en contextos turísticos. Las adolescentes, por ejemplo, pueden verse sometidas a sexualización precoz, acoso o presión para participar en actividades asociadas a la imagen 'festiva' del destino. La infancia migrante o en situación de calle aparece con frecuencia en posiciones de extrema vulnerabilidad frente a la explotación. Ello refuerza la importancia de aplicar un enfoque interseccional en el diseño de medidas de protección.

## Factores de riesgo estructurales en el ecosistema turístico



III Foro turismo e infancia

Encuentro internacional

sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

12. El debate desarrollado a lo largo de la jornada converge en la identificación de una serie de factores estructurales que convierten al turismo en un entorno especialmente sensible a las violencias hacia la infancia y la adolescencia. Estos factores no son coyunturales ni producto de la mala voluntad de actores concretos, sino propiedades de funcionamiento del propio sector que, si no se abordan de forma consciente, generan condiciones propicias para la vulneración de derechos.
13. Un primer elemento destacado es la movilidad constante y la transitoriedad de estancias y relaciones. Personas que se desplazan, se alojan unas pocas noches y desaparecen; plantillas que se renuevan de forma estacional; proveedores que cambian con rapidez; territorios que en ciertos meses multiplican su población temporal. Esta dinámica dificulta el seguimiento de situaciones de riesgo, la continuidad en el acompañamiento institucional y la construcción de vínculos comunitarios capaces de detectar señales de alarma.
14. En segundo lugar, se subrayó la importancia del anonimato y la alta rotación, tanto de clientes como de personal. La posibilidad de 'perderse en la multitud', de no ser conocido ni reconocible, facilita que algunas personas se sientan menos sujetas a normas y controles informales. Paralelamente, la alta rotación laboral —típica en determinados subsectores turísticos— dificulta la consolidación de una cultura corporativa estable en torno a la protección de la infancia y la adolescencia y obliga a redoblar esfuerzos formativos.
15. Otro factor central es la fragmentación del ecosistema turístico. La experiencia de una familia o de un grupo de jóvenes que viaja implica, a menudo, la intervención de múltiples actores: agencias emisoras, plataformas de reserva, aerolíneas, empresas de transporte terrestre, alojamientos, establecimientos de restauración, empresas de ocio, guías, intermediarios informales, etc. Esta complejidad diluye la responsabilidad: cada actor puede considerar que



'solo' cumple una parte limitada del proceso y que la protección de la infancia recae en otro eslabón de la cadena.

16. La debilidad en la trazabilidad de acompañantes se suma a lo anterior. Determinados modelos de alojamiento o de transporte, junto con prácticas de reserva poco exigentes desde el punto de vista de la identificación, dificultan verificar relaciones de parentesco o de responsabilidad sobre las personas menores de edad, así como la legitimidad de las personas adultas acompañantes. La falta de homogeneidad normativa entre países y compañías complica aún más este panorama, especialmente en el caso de niñas, niños y adolescentes no acompañados o acompañadas o de viajes internacionales.
17. A ello se suma un déficit formativo generalizado. En muchos contextos, el personal del sector turístico no ha recibido capacitación específica en protección de la infancia y la adolescencia, en detección de signos de violencia o en activación de protocolos. Esta carencia conduce a la inseguridad a la hora de actuar y, en ocasiones, al miedo a equivocarse, a 'sobreactuar' o a generar conflictos con clientes y superiores. Sin formación ni respaldo institucional, la reacción más probable ante una sospecha tiende a ser la inacción.
18. Por último, la jornada llamó la atención sobre la escasa accesibilidad a mecanismos de denuncia para niños, niñas y adolescentes en tránsito, así como sobre la falta de coordinación eficaz entre servicios de protección, fuerzas y cuerpos de seguridad, sistemas de justicia y sector privado. La ausencia de datos desagregados que permitan medir el vínculo entre turismo y violencia hacia la infancia y la adolescencia constituye, en sí misma, un factor de riesgo, en la medida en que dificulta dimensionar el problema, justificar recursos y evaluar la eficacia de las políticas adoptadas.

## Marcos normativos y políticas públicas en transformación



III Foro turismo e infancia

Encuentro internacional

sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

19. En paralelo al diagnóstico de riesgos, la jornada analizó los cambios normativos y políticos recientes que pueden abrir oportunidades para fortalecer la protección de la infancia y la adolescencia en el sector turístico. Se destacó, en particular, el impacto de la legislación específica de protección integral frente a la violencia hacia la infancia y la adolescencia (a través de la LO 8/2021), que introduce la noción de 'entornos seguros' y traslada la responsabilidad de prevención más allá de la familia y de las instituciones clásicamente asociadas a la infancia (escuela, servicios sociales, salud).
20. Esta legislación supone que espacios como clubes deportivos, entidades de ocio, asociaciones culturales y, por extensión, establecimientos y servicios turísticos deben desarrollar políticas y protocolos propios de protección a la infancia y la adolescencia. La mirada deja de centrarse únicamente en el castigo penal de las personas agresoras y se desplaza hacia la prevención institucional, la identificación temprana y la reparación integral.
21. La protección de la infancia y la adolescencia se vincula también con las estrategias de turismo sostenible y responsable impulsadas por las administraciones. La idea de que un destino turístico de calidad es, necesariamente, un destino seguro para niñas, niños y adolescentes se consolida como un eje discursivo que permite articular a la vez el lenguaje de los derechos humanos y el de la competitividad económica. La inclusión de la prevención de la violencia hacia la infancia en planes estratégicos de turismo, así como su conexión con políticas más amplias como los pactos contra la violencia de género, refleja una tendencia hacia la integración de agendas tradicionalmente separadas.
22. No obstante, la jornada también señaló las limitaciones del marco actual. A pesar de los avances legislativos y de la existencia de instrumentos internacionales de referencia, el desarrollo de estándares concretos para el sector turístico se encuentra todavía en fase inicial. En muchos casos, las medidas dependen de la voluntariedad de las empresas, del liderazgo



de determinados territorios o de la capacidad de incidencia de las organizaciones sociales. Ello genera avances desiguales y refuerza la conclusión de que, más allá de iniciativas pioneras, será necesario avanzar hacia la incorporación explícita de requisitos de protección a la infancia y la adolescencia en licencias, regulaciones sectoriales, contratos públicos y sistemas de certificación turística.

## Prácticas emergentes y modelos de actuación

23. Un valor central del foro residió en la presentación de experiencias concretas de trabajo con el sector turístico, que permiten pasar del plano de los principios al de las prácticas. Estas experiencias muestran que la protección de la infancia y la adolescencia puede integrarse de forma efectiva en la gestión empresarial, en iniciativas comunitarias y en dispositivos de autorregulación internacional.
24. Desde el ámbito empresarial se describen procesos de transformación interna desarrollados a lo largo de más de una década en grandes cadenas hoteleras. Estas experiencias comparten ciertos elementos: un compromiso explícito de la alta dirección que reconoce la existencia del problema y legitima la intervención; la elaboración de políticas corporativas que incluyen referencias claras a la infancia, la adopción de códigos de conducta, la definición de canales de comunicación internos y la designación de personas de referencia; la incorporación de la formación en protección a la infancia y la adolescencia al mismo nivel que otros contenidos obligatorios como la prevención de riesgos laborales; y la apuesta por extender este compromiso a la cadena de valor, introduciendo cláusulas específicas en contratos con proveedores y comunicando a los clientes la existencia de políticas de tolerancia cero frente a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Un ejemplo destacado es el de RIU Hotels & Resorts, que tras más de una década de adhesión al Código de Conducta (The Code), ha consolidado un



modelo práctico basado en seis pilares: 1) una política corporativa adaptada (no un "copia y pega"); 2) formación obligatoria y continua, con talleres prácticos preferidos sobre los teóricos; 3) extensión del compromiso a toda la cadena de valor, incluidos proveedores y clientes; 4) reporte y medición sistemática (donde un informe con cero casos puede indicar falta de detección); 5) protocolos como "barreras" preventivas, no como cargas (ej.: pulseras identificativas para menores); y 6) la defensa de una regulación clara que establezca estándares mínimos obligatorios para todo el sector.

**'Reconocer que el problema existe es el primer paso ineludible'**

*Catalina Alemany, directora de RSE de RIU*

25. En estas experiencias se subraya que la protección de la infancia no puede ser un elemento decorativo o de responsabilidad social periférica, sino que ha de integrarse en los sistemas de gestión, en los manuales de procedimiento, en la gestión del personal y en las formas cotidianas de organización de los servicios. Se destaca, asimismo, que un número bajo de casos detectados no debería interpretarse automáticamente como éxito: en contextos donde el problema existe, una ausencia total de registros puede ser indicio de falta de detección más que de inexistencia real.
26. En el terreno de la autorregulación internacional, se presenta el modelo de códigos de conducta globales que articulan compromisos empresariales frente a la explotación sexual infantil en el turismo. Estos instrumentos proponen un conjunto de requisitos mínimos, como la existencia de políticas internas, la capacitación del personal, la inclusión de criterios de protección infantil en los contratos con proveedores, la comunicación a la clientela, la cooperación con organizaciones locales y el reporte periódico de avances. La adhesión a estos códigos permite a las empresas acceder a herramientas, acompañamiento técnico y una comunidad de aprendizaje mutuo, además de reducir riesgos reputacionales y legales. No se conciben como sellos meramente simbólicos, sino como marcos dinámicos que exigen demostrar progresos.



27. La jornada incorporó, asimismo, la perspectiva de iniciativas comunitarias y territoriales que muestran la potencia de la acción local.

Un ejemplo paradigmático es el de la Fundación Renacer en Colombia, con su estrategia 'La muralla soy yo' en Cartagena de Indias. Esta ciudad histórica y turística, tras reconocer el impacto de la explotación sexual de niñas y niños en su imagen y en la vida de la comunidad, impulsó una estrategia integral —co-creada durante más de 16 años— que funciona como una muralla humana de protección. Construida colectivamente con la participación de autoridades locales, empresas turísticas, organizaciones sociales, academia, medios de comunicación, vendedores informales y los propios niños, niñas y adolescentes, la iniciativa logró la adopción de políticas de protección en más de 130 empresas, la creación de redes comunitarias de cuidado y una capacitación masiva.

**La clave del éxito radica en que 'no fue una estrategia impuesta, sino una iniciativa propia de la ciudad', lo que permitió transformar la percepción social del problema y consolidar un modelo replicable de construcción de entornos protectores desde lo local.**

*Yefry Castro, coordinador del proyecto*

28. Estas experiencias ponen de relieve que la transformación no puede depender únicamente de iniciativas aisladas, sino que se fortalece cuando se basa en alianzas duraderas entre sector privado, administración y sociedad civil, y cuando se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos que pueden participar en el diseño de las respuestas.

## Hacia la construcción de estándares de protección a la infancia y la adolescencia



**III Foro turismo e infancia**  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

29. Una contribución especialmente significativa del foro fue la presentación de un proceso de trabajo que ha desembocado en la formulación de un protocolo sectorial para la protección de la infancia en el turismo, diseñado a partir de un diagnóstico exhaustivo en una gran ciudad receptora de turismo internacional. Dicho proceso articula tres fases: diagnóstico, intervención y transformación.

Durante la jornada se presentó el proyecto 'Turisme i drets de la infància: cap a un model lliure de violències' así como el grupo de trabajo intersectorial desarrollado en el contexto mismo: DITUR. En relación al diagnóstico realizado se evidenciaron graves carencias estructurales: más del 80% de los actores no relacionaba claramente la violencia hacia la infancia y la adolescencia con la actividad turística; más del 80% del personal del sector no había recibido capacitación en prevención o detección; entre el 66% y el 75% desconocía la existencia de protocolos de actuación específicos. Además, se constató una desconexión operativa entre servicios sociales, fuerzas de seguridad y el sector privado turístico, y se identificaron zonas de riesgo concretas como el Raval, la Barceloneta y el Puerto Olímpico.

30. El diagnóstico evidenció varios elementos: la presencia de zonas de ocio nocturno y prostitución muy frecuentadas por turistas, la existencia de barrios sometidos a fuertes procesos de turistificación, la percepción generalizada de que la relación entre turismo y violencias hacia la infancia y la adolescencia era un tema marginal, la falta de formación específica entre los y las profesionales del sector y la práctica inexistencia de protocolos claros de actuación. Esta radiografía permitió comprender que la prevención de la ESIAVT y de otras



violencias no podía abordarse de forma aislada, sino que requería un dispositivo estable de cooperación.

31. La fase de intervención se articuló en torno a un grupo de trabajo sectorial (DITUR) en el que participaron representantes de empresas turísticas (alojamientos, agencias, compañías de transporte), organizaciones sociales especializadas en infancia y derechos humanos, administración local, expertos y expertas académicas y otros actores clave. Este grupo asumió la tarea de convertir los hallazgos del diagnóstico en un estándar de actuación, pensando tanto en su aplicabilidad concreta en la ciudad como en su potencial replicabilidad en otros contextos.
32. El resultado fue la elaboración de un protocolo que puede entenderse como un decálogo operativo. En síntesis, plantea la necesidad de que cada empresa o entidad del sector cuente con una política explícita de tolerancia cero frente a la violencia contra la infancia; con un compromiso institucional real, encabezado por la dirección y concretado en la designación de personas referentes reconocibles para la plantilla y para la clientela; con mecanismos para extender esa cultura de protección a su cadena de proveedores y aliados; con procedimientos internos claros para la gestión de casos, desde la detección hasta el seguimiento; con programas de formación especializada para todo el personal, ajustados a las funciones de cada puesto; con códigos de conducta que delimiten comportamientos inadmisibles y establezcan deberes de notificación; con políticas de contratación y recursos humanos que introduzcan criterios de "contratación segura"; con sistemas para registrar y analizar los casos; con una participación activa en redes locales de coordinación con servicios de protección y fuerzas de seguridad; y con procesos de evaluación periódica que permitan revisar y mejorar el protocolo.

De forma concreta el protocolo se articula en base a diez pilares fundamentales:

- Política de tolerancia cero integrada en valores y sistemas de gestión.



- Compromiso institucional firme de la alta dirección, con designación de una persona coordinadora y creación de un "Punto Lila Infantil".
- Extensión del compromiso a toda la cadena de valor (clientes y proveedores).
- Procedimiento interno de gestión de casos con flujo claro y persona referente.
- Formación especializada y continua para toda la plantilla, con diferenciación por roles.
- Código de conducta estricto que prohíba explícitamente comportamientos de riesgo.
- Contratación segura y ética, con verificación de antecedentes y exploración de actitudes.
- Atención y reporte de casos institucionalizado como deber de toda la plantilla.
- Trabajo en red y coordinación operativa con entidades especializadas y autoridades.
- Seguimiento y evaluación continua mediante indicadores, auditorías e informes anuales.

Este protocolo aspira a convertirse en un estándar aplicable para transformar al sector turístico en un entorno activamente protector de la infancia y la adolescencia.

33. Esta experiencia ilustra que es posible traducir el enfoque de derechos y la legislación vigente en herramientas concretas adaptadas a la lógica de funcionamiento del sector turístico. Asimismo, muestra que el desarrollo de estándares se beneficia de la combinación entre liderazgo institucional, participación empresarial y acompañamiento técnico especializado.

## Riesgos y respuestas en la cadena de valor



34. Durante la parte práctica de la jornada se desarrollaron talleres paralelos con representantes de distintos subsectores de la cadena de valor turística: agencias de viaje, alojamientos y transporte en los que también participaron entidades del tercer sector especializadas en infancia y derechos. La metodología aplicada, basada en la identificación de riesgos, la elaboración de matrices de medidas y la configuración de prototipos de protocolo, permitió aterrizar los principios generales en realidades operativas concretas.
35. En el caso de las agencias de viaje, el ejercicio mostró que los riesgos no se concentran únicamente en el momento en que el o la cliente pisa el destino, sino que aparecen desde las fases iniciales de captación y reserva. Se identificaron, por ejemplo, las reservas a nombre de personas menores de edad sin verificación suficiente de la edad ni del vínculo con las personas adultas acompañantes; las lagunas en la confirmación de autorizaciones paternas o maternas; la ausencia de mención a la protección de la infancia en la documentación contractual; la falta de mecanismos internos para detectar solicitudes sospechosas, como determinados viajes individuales a países o zonas de alto riesgo; la utilización de imágenes de niños y niñas en materiales de promoción en contextos que pueden resultar cosificadores o sexualizantes; y la comercialización de productos turísticos que incluyen voluntariados o visitas a orfanatos y escuelas sin garantías de protección.
36. Las discusiones en este taller condujeron a la formulación de medidas que enfatizan la necesidad de que las agencias adopten políticas claras sobre la infancia y la adolescencia, se doten de criterios de valoración del riesgo en determinadas reservas, revisen sus catálogos para eliminar productos que vulneran derechos (especialmente aquellos que convierten la vida cotidiana de niños y niñas en 'atracciones' para turistas), regulen de forma estricta el uso de imágenes de personas menores de edad y establezcan procedimientos internos para que cualquier miembro del personal pueda consultar y derivar sospechas, contando con el respaldo de la dirección.



37. En cuanto al sector de alojamiento, el mapeo de riesgos se centró en la llegada de las personas alojadas, en la estancia y en la gestión de incidentes. Salieron a la luz prácticas como la emisión de reservas sin requisitos claros de identificación de personas menores de edad, la falta de información a los y las clientes sobre políticas de protección, la presencia habitual de niños y niñas circulando sin acompañamiento por zonas comunes —piscinas, ascensores, pasillos, áreas de juego—, el desconocimiento del personal sobre cómo reaccionar ante interacciones sospechosas entre personas adultas y niñas, niños y adolescentes y la inexistencia, en muchos casos, de un protocolo conocido para decidir cuándo y cómo contactar con servicios de protección o fuerzas de seguridad.
38. Las medidas propuestas incluyeron, entre otras, el refuerzo de los sistemas de registro, verificando edades y vínculos desde el momento del check-in; la inclusión explícita de la política de protección a la infancia y la adolescencia en la documentación que se entrega a los y las clientes y en la señalética del establecimiento; la definición de pautas claras para que el personal aborde, de forma respetuosa y prudente, situaciones en las que se observen personas menores de edad solas o aparentes situaciones de riesgo; la designación de una figura de referencia interna a la que se puedan comunicar sospechas; la formación específica del personal de recepción, limpieza, animación y seguridad; y la construcción de una cultura en la que la protección de la infancia se considere responsabilidad de todo el equipo.
39. En cuanto al transporte —aéreo, terrestre y marítimo—, la reflexión puso el foco tanto en la venta de billetes como en el embarque, el trayecto y la entrega de personas menores de edad en destino. Se discutieron los riesgos asociados a la venta de billetes a niñas, niños y adolescentes no acompañados sin protocolos robustos, a la ausencia de criterios homogéneos entre compañías y países sobre la documentación exigible, al uso potencial de documentos falsificados, a la fragilidad de ciertos procedimientos de identificación de las personas que recogen a niñas y niños en destino y a la falta de formación del personal de tierra y de a bordo sobre detección de signos de violencia.



40. Las propuestas surgidas insisten en la necesidad de reforzar la verificación documental, de adoptar como práctica estándar la denegación de embarque en casos de duda razonable sobre la autenticidad de la documentación o el vínculo de acompañamiento, de establecer mecanismos de comunicación ágil con las fuerzas de seguridad, de crear instrucciones claras para la tripulación y el personal de cabina sobre cómo actuar ante situaciones de riesgo durante el trayecto, de habilitar canales de ayuda visibles para las propias personas menores de edad (especialmente para quienes viajan solos y solas) y de impulsar, junto con organismos internacionales y entidades especializadas en infancia, marcos normativos más uniformes para el transporte de personas menores de edad entre países.
41. Más allá de las especificidades de cada subsector, se revelaron una serie de patrones comunes. En todos los casos se subraya la importancia de contar con compromisos explícitos de la dirección, con planes formativos sistemáticos, con procedimientos escritos que eviten dejar la reacción ante un riesgo a la improvisación individual y con espacios de coordinación con agentes externos. Se constata también que muchas de las personas que trabajan en el sector muestran disposición a implicarse en la protección de la infancia, pero manifiestan necesitar herramientas claras, respaldo institucional y espacios seguros para compartir dudas y experiencias.

# Retos emergentes en clave de infancia

A partir del conjunto de intervenciones, debates y experiencias presentadas, pueden identificarse varias claves analíticas que definen el aporte principal del III Foro Turismo e Infancia.



III Foro turismo e infancia  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

42. En primer lugar, el foro ha contribuido a consolidar un cambio de enfoque: la protección de la infancia deja de concebirse como un añadido opcional o como una cuestión que incumbe exclusivamente a servicios sociales y fuerzas de seguridad, para convertirse en un componente ineludible de cualquier estrategia seria de turismo sostenible y responsable. El turismo no es un escenario neutro; produce efectos concretos sobre la vida de niños, niñas y adolescentes, y esos efectos deben ser objeto de políticas deliberadas.
43. En segundo término, se supera la visión reduccionista que asocia la explotación sexual infantil en el turismo únicamente con determinados destinos lejanos o con determinados perfiles de agresores. Al respecto, la ESIAVT puede darse en cualquier lugar, el agresor situacional es más frecuente de lo que se quiere admitir y la prevención pasa por construir entornos hostiles a la violencia y no solo por perseguir casos extremos.
44. En tercer lugar, se reforzó la idea de que la violencia hacia la infancia y la adolescencia en contextos turísticos se presenta en forma de continuo, que abarca desde situaciones de negligencia y desprotección cotidianas hasta delitos gravemente tipificados. Ignorar estas formas de vulneración de derechos contribuye a normalizar un marco en el que los abusos más graves se vuelven más posibles.
45. En cuarto lugar, la jornada mostró que existen iniciativas valiosas, tanto corporativas como comunitarias e internacionales, que demuestran la viabilidad de integrar la protección de la infancia en la gestión turística. Las experiencias de empresas que incorporan políticas,



protocolos y formación; los códigos de conducta globales; y las estrategias locales de ciudad que implican a múltiples actores ofrecen modelos que pueden ser adaptados y escalados.

46. En quinto lugar, el foro hace visible la brecha entre conocimiento y acción. Pese a la creciente conciencia del problema, persisten déficits importantes en la generación de datos, en la formación sistemática del personal, en la existencia de protocolos operativos y en la coordinación entre sectores. Esta brecha evidencia que no basta con declaraciones simbólicas ni con adhesiones genéricas; se requieren esfuerzos sostenidos, recursos y mecanismos de seguimiento.
47. Por último, la jornada subrayó el papel central de las alianzas. Ningún actor puede, por sí solo, garantizar la protección integral de la infancia y la adolescencia en el turismo. La administración pública, las empresas, las organizaciones sociales, la comunidad académica, los medios de comunicación y la propia infancia tienen roles complementarios que deben articularse a través de marcos de cooperación estables, de grupos de trabajo multisectoriales y de espacios regulares de reflexión y evaluación.

# Propuestas para la acción



III Foro turismo e infancia  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

A partir de esta síntesis, es posible formular un conjunto de propuestas de carácter estratégico y operativo, orientadas a distintos niveles de responsabilidad. No se trata de un listado exhaustivo ni cerrado, sino de un marco de referencia para el desarrollo de planes concretos a medio y largo plazo.

## Propuestas dirigidas a las administraciones públicas

48. Las administraciones, en sus distintos niveles, se encuentran en posición de crear condiciones normativas, institucionales y presupuestarias que incentiven y, en ciertos casos, obliguen a integrar la protección de la infancia en el sector turístico. Entre las prioridades que se desprenden del foro puede señalarse la necesidad de incorporar de forma explícita la protección de la infancia en las estrategias y planes de turismo, de manera que no figure como un capítulo marginal, sino como un eje transversal. Esto implica que los criterios para la concesión de licencias, certificaciones y ayudas públicas incluyan requisitos mínimos vinculados a la existencia de políticas de protección, protocolos y formación del personal.
49. Resulta igualmente relevante promover marcos regulatorios que establezcan estándares comunes para subsectores clave, como el alojamiento o el transporte de personas menores de edad, armonizando los requisitos de identificación, autorización y acompañamiento. En el ámbito local, los municipios con gran presión turística pueden desarrollar ordenanzas que apoyen la creación de entornos protectores, por ejemplo, vinculando la licencia de determinados establecimientos a la adopción de protocolos de protección de la infancia y a la colaboración con servicios sociales y cuerpos de seguridad.



50. La administración también puede desempeñar un papel decisivo en la formación. Es deseable que se impulsen programas formativos específicos para profesionales del turismo, ya sea directamente o en colaboración con organizaciones expertas en infancia. Estos programas deberían incluir contenidos sobre derechos de la infancia, detección y manejo de sospechas de violencia, protocolos de coordinación y herramientas para la prevención situacional en espacios turísticos. La inclusión de módulos sobre protección infantil en la formación profesional y universitaria ligada al turismo reforzaría esta apuesta en el largo plazo.
51. Por otra parte, es imprescindible mejorar los sistemas de recogida y análisis de datos sobre violencia hacia la infancia y la adolescencia, de modo que sea posible identificar cuándo el contexto turístico actúa como escenario o como catalizador. Para ello, se pueden revisar los sistemas de registro policial, judicial y de servicios de protección, introduciendo variables que permitan diferenciar los casos vinculados a viajes y turismo. Estos datos son fundamentales para dimensionar el problema, evaluar políticas y fundamentar campañas de sensibilización.
52. Asimismo, las administraciones pueden liderar campañas de comunicación dirigidas tanto a la población general como a las personas que viajan, promoviendo mensajes claros de tolerancia cero frente a la explotación sexual infantil y otras formas de violencia, informando sobre canales de denuncia y subrayando que intervenir ante una sospecha es una responsabilidad social compartida. Es especialmente pertinente que estas campañas se difundan en aeropuertos, estaciones, oficinas de turismo y otros establecimientos clave.
53. Finalmente, resulta estratégico fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional. La protección de la infancia en el turismo se sitúa en la intersección de competencias diversas: infancia, turismo, igualdad, seguridad, justicia, migraciones. Se recomienda crear o consolidar espacios permanentes de coordinación que incluyan a representantes de estas áreas, junto con organizaciones sociales y actores del sector privado, con el fin de definir planes conjuntos, compartir información y evaluar periódicamente los avances.

## Propuestas para el sector empresarial turístico



III Foro turismo e infancia  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

54. El foro puso de manifiesto que la implicación real del sector empresarial es condición indispensable para cualquier avance significativo. Una primera propuesta es que las empresas, independientemente de su tamaño, adopten políticas explícitas de respeto y protección de los derechos de la infancia, alineadas con los marcos legales y con los estándares internacionales. Estas políticas han de ser conocidas por toda la plantilla, comunicadas a clientes y proveedores y vinculadas a códigos de conducta que especifiquen comportamientos inadmisibles y obligaciones de notificación.
55. En segundo lugar, resulta imprescindible incorporar la protección de la infancia en los procesos de recursos humanos. Ello incluye, por ejemplo, la introducción de preguntas específicas relativas al trabajo con personas menores de edad en las entrevistas de selección para puestos con contacto directo con niños, niñas y adolescentes; la verificación de antecedentes cuando la legislación lo permita; la inclusión de indicadores de comportamiento responsable en la evaluación del desempeño; y la existencia de consecuencias claras ante incumplimientos graves de las políticas de protección.
56. La formación debe concebirse como un proceso continuo, no como una acción puntual. Las empresas pueden diseñar itinerarios formativos que combinen módulos generales para toda la plantilla —sobre derechos de la infancia, tipos de violencia, señales de alerta, formas de intervención básica— con formaciones más específicas para determinados perfiles —personal de recepción, animación, limpieza, seguridad, guías, tripulación—. Es importante que la formación incluya el análisis de casos reales, simulaciones y espacios para el intercambio de experiencias, de manera que el personal se sienta preparado para actuar.
57. Otro ámbito clave tiene que ver con la revisión de productos y estrategias de marketing. Las empresas deberían analizar de manera sistemática si sus ofertas, paquetes, actividades y campañas publicitarias respetan los derechos de la infancia. Ello implica, por ejemplo, evitar la



comercialización de actividades que conviertan la vida de niños y niñas en objetos de consumo turístico, revisar el uso de imágenes de personas menores de edad en publicidad y canales digitales, garantizar que las actividades dirigidas a la clientela infantil cuentan con medidas de seguridad adecuadas y cuestionar propuestas que puedan, directa o indirectamente, alimentar circuitos de explotación infantil.

58. Las empresas pueden, además, adherirse a iniciativas de autorregulación y estándares internacionales que proporcionen herramientas, acompañamiento y marcos de referencia, siempre que dicha adhesión se traduzca en cambios reales y medibles. La participación en redes empresariales comprometidas con la protección de la infancia facilita el intercambio de buenas prácticas y permite sumar fuerzas en la incidencia ante administraciones y organismos internacionales.
59. Finalmente, se recomienda que las empresas desarrollen sistemas internos de registro y análisis de incidentes y sospechas, integrados en sus sistemas de gestión. Estos registros, siempre respetando la confidencialidad y la normativa de protección de datos, permiten identificar patrones, evaluar la eficacia de los protocolos y ajustar las medidas. La transparencia, en la medida de lo posible, sobre los esfuerzos y los avances realizados contribuye a generar confianza en la clientela y en la comunidad.

## Propuestas para organizaciones sociales, academia y comunidad

60. Las organizaciones sociales especializadas en infancia, derechos humanos y desarrollo comunitario desempeñan un papel fundamental como mediadoras, generadoras de conocimiento y acompañantes del cambio. Una primera línea de actuación consiste en ofrecer apoyo técnico al sector turístico para la elaboración de políticas, protocolos y materiales



formativos adaptados a cada subsector y territorio. Este acompañamiento puede incluir tanto la co-creación de contenidos como la impartición de formaciones en este ámbito.

61. Las organizaciones pueden, asimismo, promover procesos participativos que incorporen la voz de niños, niñas y adolescentes en el diseño de estrategias de protección en contextos turísticos. La participación infantil, adecuadamente facilitada, permite identificar riesgos y necesidades que a menudo pasan inadvertidos para las personas adultas, y fortalece la apropiación comunitaria de las medidas.
62. En el ámbito de la investigación, la academia tiene un papel insustituible en la producción de evidencia rigurosa sobre los vínculos entre turismo y violencia hacia la infancia. Estudios cuantitativos y cualitativos, investigaciones participativas, análisis de políticas y evaluaciones de programas pueden alimentar tanto el debate público como la toma de decisiones. La colaboración entre universidades, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil contribuye a superar la fragmentación del conocimiento.
63. Por otra parte, las organizaciones comunitarias y vecinales en destinos turísticos pueden implicarse en la construcción de entornos protectores, articulando redes de cuidado mutuo, colaborando con los establecimientos del entorno, detectando situaciones de riesgo y reclamando la intervención de autoridades cuando sea necesario. Al respecto, la movilización comunitaria puede transformar la tolerancia social hacia determinadas prácticas y generar entornos menos propicios para la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
64. Los medios de comunicación y los creadores de contenidos digitales tienen también una responsabilidad importante en la manera de representar la infancia y el turismo. Se recomienda promover narrativas que visibilicen el problema de la explotación infantil sin caer en el sensacionalismo ni en la revictimización, que cuestionen la normalización de prácticas lesivas y que difundan ejemplos de buenas prácticas y avances.

## Propuestas para la articulación en red y el seguimiento



III Foro turismo e infancia

Encuentro internacional

sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

65. La última serie de propuestas se refiere a la necesidad de consolidar estructuras de coordinación y de asegurar la continuidad temporal de los esfuerzos. El foro mismo se presenta como ejemplo de la utilidad en el sentido de contar con espacios regulares de encuentro entre actores diversos, en los que se puedan compartir diagnósticos, experiencias y desafíos. Mantener y reforzar este tipo de encuentros, con periodicidad suficiente, permite evaluar avances, ajustar estrategias y evitar que la preocupación por la protección de la infancia en el turismo se reduzca a un esfuerzo puntual.
66. Se anima a los distintos territorios a crear grupos de trabajo similares al que dio lugar al protocolo sectorial descrito, adaptados a sus contextos específicos. Estos grupos deberían integrar a representantes de administraciones, empresas, organizaciones sociales, academia y, en la medida de lo posible, de la propia infancia y juventud. Su función sería elaborar diagnósticos locales, diseñar planes de acción, facilitar la implementación de estándares y servir como instancia de evaluación y revisión.
67. En el plano nacional e internacional, la articulación de redes temáticas que conecten experiencias de distintos países y regiones puede facilitar el intercambio de herramientas, la armonización de criterios y la incidencia ante organismos multilaterales. Estas redes pueden desempeñar un papel importante en la identificación de tendencias emergentes, como el impacto de las plataformas digitales en la reserva de servicios turísticos o la relación entre turismo y violencias, y en la elaboración de respuestas coordinadas.
68. Finalmente, es clave incorporar la lógica de evaluación y mejora continua. Las estrategias de protección de la infancia en el turismo no pueden considerarse nunca completas ni definitivas; han de estar abiertas a la revisión en función de la experiencia acumulada, los cambios sociales y tecnológicos y las voces de quienes están en primera línea, tanto profesionales como niños, niñas y adolescentes.



**III Foro turismo e infancia**  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

El III Foro Turismo e Infancia deja como principal legado la constatación de que la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el contexto de los viajes y el turismo no es una opción ni un añadido, sino una obligación ineludible y un componente esencial de cualquier modelo de turismo que se pretenda verdaderamente sostenible. La jornada ha demostrado que existen diagnósticos claros, marcos normativos en evolución y experiencias inspiradoras que muestran el camino. También revela, sin embargo, la magnitud de las brechas que todavía separan el discurso de la práctica.

La tarea que se abre tras el foro pasa por transformar las conclusiones en compromisos, y los compromisos en acciones sostenidas. Ello exige voluntad política, liderazgo empresarial, implicación comunitaria y el acompañamiento constante de organizaciones expertas en infancia. Supone, además, asumir que la protección no se agota en la reacción ante los casos más graves, sino que implica repensar la manera en que se planifican los destinos, se diseñan los productos turísticos, se forman las plantillas y se construyen las relaciones entre visitantes y población local.

Si algo muestra el conjunto de aportaciones es que un turismo comprometido con la infancia y la adolescencia no solo reduce riesgos y previene daños, sino que contribuye a generar destinos más seguros, convivenciales y justos para todas las personas. Construir ese turismo (capaz de ofrecer experiencias enriquecedoras sin sacrificar la dignidad y los derechos de niñas, niños y adolescentes) es un desafío compartido, que requiere continuidad, coherencia y una mirada sostenida en el tiempo.

# Anexos



**III Foro turismo e infancia**  
**Encuentro internacional**  
**sobre la protección de los derechos**  
**de la infancia y adolescencia**  
**en el sector turístico**

## Anexo I.

### **Información sobre el III Foro turismo e infancia**

*Encuentro internacional sobre la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en el sector turístico*

#### **PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS**

El III Foro Turismo e Infancia: Encuentro internacional sobre la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en el sector turístico se ha configurado como un espacio de trabajo multiagencial que convoca a administraciones públicas, empresas, academia y tercer sector para abordar, con rigor y enfoque práctico, los riesgos de violencia y explotación sexual hacia la infancia y la adolescencia vinculados a los viajes y al turismo.

El foro nace del convencimiento de que el sector turístico, por su alcance global, tiene un papel clave en la protección de la infancia y la adolescencia. Por ello, la cita propone sensibilizar y formar a profesionales, presentar herramientas prácticas en este ámbito y su aplicación real en las empresas e impulsar compromisos efectivos de responsabilidad social corporativa.



### III Foro turismo e infancia

Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

## FINANCIA

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación



## COLABORA

RIU Hotels & Resorts



## FECHA, SEDE Y MODALIDAD

2 de diciembre de 2025, de 09:30 a 17:00 h.

Formato híbrido:

- Asistencia presencial: Casa Esment, Camí de Son Roca, 17B/17, 07198 Son Ferriol, Palma.
- Online (sesión matinal): Zoom



**III Foro turismo e infancia**  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

34

## PERSONAS DESTINATARIAS

El foro se dirige a profesionales y estudiantes de cualquier disciplina afín a la infancia y la adolescencia, profesionales del ámbito de los viajes y el turismo, cualquier otro profesional, administraciones públicas y ciudadanía en general interesada en esta temática.

## COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

### Iris Piñol

Técnica de programas de fapmi-ECPAT España  
[codigodeconducta@ecpat-spain.org](mailto:codigodeconducta@ecpat-spain.org)

### Marta Bascón,

Técnica de programas de fapmi-ECPAT España  
[comunicacion@fapmi.es](mailto:comunicacion@fapmi.es)

**III FORO TURISMO E INFANCIA**  
Encuentro internacional sobre la  
protección de los derechos de la infancia  
y adolescencia en el sector turístico

- 2 de diciembre, de 9:30 a 17:00 h.
- Formato híbrido:
  - Presencial (toda la jornada): Casa Esment | Palma
  - Online (matinal): plataforma Zoom
- Inscripciones gratuitas

Organiza: **fapmi** **ECPAT ESPAÑA**

Colabora: **RIU HOTELS & RESORTS**

Financia:

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y GLOBALES

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES  
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES  
Y DERECHOS HUMANOS



## PROGRAMA

09:15 - 09:45 h

Acreditación y entrega de documentación

09:45 - 10:00 h

### INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS

Presenta y modera:

**Selma Fernández**

Coordinadora general de fapmi-ECPAT España

Interviene:

**Rosario Sánchez**

Secretaría de Estado de Turismo del Gobierno de España

10:00 - 10:15 h

### BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

Presenta y modera:

**Selma Fernández**

Coordinadora general de fapmi-ECPAT España

Intervienen:

**Patricia Moliné**

Vicepresidenta de fapmi-ECPAT España

**Catalina Alemany**

Director of Corporate Sustainability, Social Responsibility de RIU Hotels & Resorts

10:15 - 10:45 h

### EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTRAS VIOLENCIAS HACIA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL CONTEXTO TURÍSTICO

Presenta y modera:

**Iris Piñol**

Técnica de programas de fapmi-ECPAT España

Interviene:

**Selma Fernández**

Coordinadora general de fapmi-ECPAT España

10:45 - 12:15 h

### MESA REDONDA. BUENAS PRÁCTICAS EN TURISMO RESPONSABLE

Presenta y modera:

**Selma Fernández**

Coordinadora general de fapmi-ECPAT España

Intervienen:

**Marta López**

Responsable de Alianzas Corporativas de UNICEF España

**Catalina Alemany**

Director of Corporate Sustainability, Social Responsibility de RIU Hotels & Resorts

**Danuta Zgliczynska**

Private Sector Engagement Consultant The Code/ECPAT International

**Yefry Castro**

Coordinador de proyectos en Fundación Renacer Colombia



**12:15 - 12:30 h**

Diálogo abierto con el público asistente

**12:30 - 14:00 h**

Brunch y Networking

**14:00 -16:30 h**

#### TALLERES PRÁCTICOS Y ESPACIOS COLABORATIVOS

*Dinamiza:*

##### **Iris Piñol**

Técnica de programas de fapmi-ECPAT España

**14:00 - 14:30 h**

##### **Presentación de la metodología**

**14:30 - 15:00 h**

##### **Taller 1. Mapeando el riesgo**

**15:00 -15:30 h**

##### **Taller 2. Elaboración de matrices de medidas**

**15:30 - 16:00 h**

##### **Taller 3. Configurando protocolos sectoriales**

**16:00 - 16:30 h**

##### **Puesta en común intersectorial**

**16:30- 16:45 h**

#### HACIA UN ESTÁNDAR EN LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS VIAJES Y EL TURISMO. LA EXPERIENCIA DE DITUR

*Presenta y modera:*

##### **Selma Fernández**

Coordinadora general de fapmi-ECPAT España

*Interviene:*

##### **Iris Piñol**

Técnica de programas de fapmi-ECPAT España

**16:45 - 17:00 h**

#### CLAUSURA DEL FORO

*Intervienen:*

##### **Patricia Moliné**

Vicepresidenta de fapmi-ECPAT España

##### **Catalina Alemany**

Director of Corporate Sustainability, Social Responsibility de RIU Hotels & Resorts



## Anexo II

### Biografías de ponentes

#### Catalina Alemany

*Directora de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Formación Corporativa.*

*RIU Hotels & Resorts*

[calemany@riu.com](mailto:calemany@riu.com)

[www.riu.com](http://www.riu.com)

#### CURRICULUM

Catalina Alemany (Palma, 1968) trabaja en el sector hotelero vacacional desde 1989, iniciando su carrera en la dirección de RRHH en el ámbito internacional.

Ha dirigido diversas entidades del tercer sector (2002-2006) y fue directora-gerente de la oficina europea de las Islas Baleares (Centre Balears Europa) de 2007 a 2011.

Desde 2011 se ha especializado en el área de la RSC y actualmente es directora de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Formación Corporativa de RIU Hotels & Resorts.

En el actual Plan Estratégico de Sostenibilidad de RIU (2024-2026), llamado Proudly Committed, la INFANCIA es el foco de uno de los 3 ejes principales (Destinos Sostenibles -Comunidades-), donde la alianza ECPAT es un compromiso indiscutible con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

RIU ostenta la categoría TOP MEMBER de la alianza desde 2012 y en 2025, por primera vez en España y México de manera simultánea.



### Iris Piñol

Técnica de proyectos especializados en derechos de infancia en el contexto de turismo  
Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil fapmi-ECPAT España  
[codigodeconducta@ecpat-spain.org](mailto:codigodeconducta@ecpat-spain.org)  
[www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org) | [www.fapmi.es](http://www.fapmi.es)

### CURRICULUM

Profesional especializada en derechos de la infancia, educación para la Justicia Global, turismo responsable. Actualmente trabajo como técnica de programas en fapmi, centrada en Responsabilidad Social Corporativa y en el desarrollo del Código de Conducta para la protección de la infancia. He coordinado y ejecutado proyectos educativos, convivencias interculturales y procesos de sensibilización especializados en volunturismo.

### Danuta Zgliczynska

Consultora de Participación del Sector Privado  
ECPAT International (The Code)  
[danuta@thecode.org](mailto:danuta@thecode.org) | [danutaz@ecpat.org](mailto:danutaz@ecpat.org)  
[www.thecode.org](http://www.thecode.org) | [www.ecpat.org](http://www.ecpat.org)

### CURRICULUM

Desde 2023, Danuta Zgliczynska trabaja con ECPAT International como Consultora de Participación del Sector Privado, liderando la gestión operativa de la iniciativa global The Code, destinada a proteger a la niñez y la adolescencia frente a la explotación sexual en los viajes y el turismo. Coordina la relación con empresas miembros, brinda asesoría técnica, desarrolla materiales de comunicación y formación, y apoya a los Representantes Locales de The Code en la implementación de los seis criterios de protección infantil.

Con más de 20 años de experiencia profesional internacional, Danuta ha trabajado como traductora e intérprete especializada en derechos de la infancia, protección infantil y derechos



III Foro turismo e infancia  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

humanos, colaborando con instituciones como ECPAT International, el Ministerio del Interior, proyectos Twinning España-Polonia, y Empowering Children Foundation (ECPAT Polonia).

Su trayectoria incluye además funciones en apoyo a expatriados e inmigración (CD Projekt/GOG.com), comunicación institucional (Fundacja LOTTO), relaciones públicas (Empowering Children Foundation) y cooperación con el sector privado y administraciones públicas (Embajada de España en Polonia).

Danuta posee formación de posgrado en Derecho Laboral (Universidad de Varsovia), una Maestría en Filología Hispánica y estudios especializados en política e historia de México (BUAP, Puebla). Habla con fluidez polaco, español e inglés, y tiene conocimientos de otros idiomas europeos. Su experiencia se complementa con voluntariado en organizaciones de defensa de los derechos de la infancia y de las mujeres, así como un fuerte interés por temas sociales, fotografía, antropología cultural y los estudios del Sur Global.

### **Yefry Castro**

*Coordinador territorial Cartagena.  
Fundación Renacer / Ecpat Colombia*  
[yefry.castro@fundacionrenacer.org](mailto:yefry.castro@fundacionrenacer.org)  
<https://fundacionrenacer.org/>

### **CURRICULUM**

Gerente de proyectos, basado en liderazgo, capacitado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación para el desarrollo. Se destacan amplios conocimientos en derechos humanos, abordaje de violencias sexuales y por razones de género hacia niños, niñas, adolescentes y mujeres en diferentes contextos, con un enfoque de derechos humanos, género, ciclo vital, étnico racial e interseccionalidad.

La experiencia en el campo laboral me ha permitido desarrollar habilidades como: la colaboración y el trabajo en equipo, comunicación, organización, gestión del tiempo, liderazgo, resolución de



conflictos, adaptabilidad y pensamiento crítico. A nivel personal considero que la responsabilidad, la honestidad y el respeto, son columnas claves para el desarrollo de mi actividad profesional.

### **Selma Fernández**

*Coordinadora general*

*Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil fapmi-ECPAT España*

*[selma.fernandez@fapmi.es](mailto:selma.fernandez@fapmi.es)*

*[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es)*

*[www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)*

### **CURRICULUM**

Licenciada en psicología por la Universidad de Barcelona, especializada en diferentes áreas vinculadas al maltrato infantil y adolescente y la intervención con familias y colectivos en riesgo social. Especializada en Derechos Humanos y Explotación Sexual Infantil. Desde 2011, responsable del Programa de Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescentes en la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil y actualmente coordinadora general de fapmi-ECPAT España.

Anteriormente, responsable de Programas y psicóloga en la atención a Infancia Maltratada y Familias en riesgo de exclusión social y en la atención a personas adultas víctimas de maltrato durante la infancia.

### **Patricia Moliné**

*Vicepresidenta de fapmi-ECPAT España*

*Secretaria de la Fundación RANA, relaciones públicas y formadora*

*[patricia@fundacionrana.org](mailto:patricia@fundacionrana.org)*

*[www.fundacionrana.org](http://www.fundacionrana.org)*

*[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es)*

*[www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)*



III Foro turismo e infancia  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

## CURRICULUM

Profesional vinculada a la Fundación RANA (Red de Ayuda a Niños Abusados) desde 2010, con trayectoria consolidada en el diseño, implementación y coordinación de programas de prevención del abuso sexual infantil. Ha desarrollado acciones de sensibilización y educación dirigidas a infancia (4-11 años) y adolescencia (12-16 años), así como formación especializada para profesionales y sesiones de orientación a familias.

Complementa su labor con la atención y acompañamiento a usuarios, la coordinación de equipos de voluntariado y el apoyo a relaciones institucionales, comunicación y organización de eventos.

Actualmente es secretaria del Patronato de la Fundación RANA y vicepresidenta de la Junta Directiva de fapmi-ECPAT España.

### Marta López

*Responsable de Alianzas Corporativas  
UNICEF España  
[mlopez@unicef.es](mailto:mlopez@unicef.es)*

## CURRICULUM

Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense y Máster en Acción Humanitaria por la Universidad Deusto-NOHA, ha dedicado su carrera profesional a la cooperación internacional y a la gestión cultural, desde la perspectiva de la comunicación para el desarrollo y el cambio de comportamiento a favor de los derechos de la infancia, junto a UNICEF y otras organizaciones sin ánimo de lucro (Suazilandia, India, Cuba).

Desde 2020 es Responsable de Alianzas Corporativas en UNICEF España y trabaja junto a su equipo para identificar el impacto de la actividad de sus empresas aliadas en la infancia y la adolescencia, movilizar fondos de impacto hacia programas de UNICEF y conseguir que las

empresas asuman su responsabilidad y capacidad de influir y dialogar con sus grupos de interés para generar cambios sistémicos en los principales sectores productivos.



### III Foro turismo e infancia

Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

### Anexo III

#### Nota de prensa del III foro (17 de noviembre de 2025)

<https://ecpat-spain.org/fapmi-ecpat-espana-organiza-el-iii-foro-turismo-e-infancia-encuentro-internacional-sobre-la-proteccion-de-los-derechos-de-la-infancia-y-adolescencia-en-el-sector-turistico/>



**III Foro turismo e infancia**  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico



**Fapmi-EPCAT España organiza el III Foro Turismo e Infancia: Encuentro internacional sobre la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en el sector turístico**

Palma acoge el III Foro Turismo e Infancia organizado por fapmi-EPCAT España, con la colaboración de RIU Hotels & Resorts y la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El 2 de diciembre tendrá lugar este foro, que se ha configurado como un espacio de trabajo multiagencial que convoca a administraciones públicas, empresas, academia y tercer sector para abordar, con rigor y enfoque práctico, los riesgos de violencia y explotación sexual hacia la infancia y la adolescencia vinculados a los viajes y al turismo.

Este evento nace del convencimiento de que el sector turístico, por su alcance global, tiene un papel clave en la protección de la infancia y la adolescencia. Por ello, la cita propone sensibilizar y formar a profesionales, presentar herramientas prácticas en este ámbito y su aplicación real en las empresas e impulsar compromisos efectivos de responsabilidad social corporativa.



**III Foro turismo e infancia**  
**Encuentro internacional**  
**sobre la protección de los derechos**  
**de la infancia y adolescencia**  
**en el sector turístico**

El III Foro Turismo e infancia se dirige a profesionales y estudiantes de cualquier disciplina afín a la infancia y la adolescencia, profesionales del ámbito de los viajes y el turismo, cualquier otro profesional, administraciones públicas y ciudadanía en general interesada en esta temática.

La inscripción al evento no tiene coste.

Más información e inscripciones en III Foro Turismo e Infancia: [Encuentro internacional sobre la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en el sector turístico](#)



**III Foro turismo e infancia**  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

## Anexo IV

### Nota de prensa del III foro (5 de diciembre de 2025)

<https://ecpat-spain.org/cierre-del-iii-foro-turismo-e-infancia-un-punto-de-encuentro-para-la-proteccion-de-la-infancia-y-la-adolescencia-en-los-viajes-y-el-turismo/>



### Cierre del III Foro Turismo e Infancia: un punto de encuentro para la protección de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo

El pasado 2 de diciembre, la Casa Esment de Palma acogía el III Foro Turismo e Infancia: encuentro internacional sobre la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en el sector turístico, organizado por fapmi-ECPAT España con la colaboración de RIU

Hotels & Resorts y la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El evento ha sido un punto de encuentro entre administración pública, empresas y entidades del tercer sector y ha servido para abordar los distintos riesgos que afectan a la infancia y la adolescencia en el sector de los viajes y el turismo y para debatir sobre soluciones y buenas prácticas en este ámbito.

Rosario Sánchez, secretaria de Estado de Turismo del Gobierno de España, inauguró la jornada haciendo hincapié en la necesidad de trabajar de forma coordinada para lograr que el sector de los viajes y el turismo quede libre de violencia sexual. Sánchez señaló la importancia de abordar, con rigor y evidencia científica, este tipo de problemáticas que en ocasiones pueden ser



III Foro turismo e infancia  
Encuentro internacional  
sobre la protección de los derechos  
de la infancia y adolescencia  
en el sector turístico

incómodas, y destacó la importancia de que Administración y sector privado no miren hacia otro lado.

Para Sánchez, "el abuso sexual infantil no es una causalidad del turismo, pero tenemos que comprender por qué sucede en entornos turísticos, aprovechando infraestructuras turísticas". La secretaria señaló que, a partir de ese diálogo, es necesario activar a todos los agentes implicados para conseguir su erradicación y lograr no solo que el sector turístico sea un lugar seguro para niños, niñas y adolescentes, si no que sea "un espacio hostil para agresores sexuales".

### **El turismo como espacio de responsabilidad compartida**

Durante el Foro se insistió en la importancia de dejar de ver el turismo como un ámbito excepcional o ajeno a las obligaciones de protección de la infancia. El sector privado, las administraciones públicas, las entidades sociales, la academia y la ciudadanía tenemos roles diferentes pero complementarios en la protección de niños, niñas y adolescentes, también en este sector.

Por ello, durante el evento se compartieron buenas prácticas que ya se están desarrollando y se trabajó en la creación de protocolos para distintos ámbitos del sector.

El objetivo es lograr la protección de la infancia y la adolescencia en todos los contextos donde se desarrollan y ante todo tipo de violencias. Además de la violencia sexual, es importante crear un ambiente protector en el sector turístico ante dinámicas como la negligencia y abandono temporal, la violencia emocional, el acoso, el abuso físico, la captación con fines delictivos, las desapariciones de corta duración, y la trata, además de modalidades de violencia institucional derivadas de respuestas tardías o inadecuadas.

# III Foro turismo e infancia

## Encuentro internacional sobre la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en el sector turístico

### INFORME DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Fapmi-ECPAT España

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.: (+34) 91.468.26.62

[www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org) · [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



Con la financiación de:



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES  
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES  
Y DERECHOS HUMANOS